



Procedimiento abreviado y la suspensión condicional de la pena en Ecuador

Abbreviated procedure and conditional suspension of sentences in Ecuador

David Fernando Llamuca-Llamuca
dr.davidfl157@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0006-7226-6029>

Pricila Liseth Ayala-Gavilanes
dr.pricilalag91@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-3666-9684>

Jairo David Luna-Vaca
dr.jairodlv48@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-5453-5006>

Miguel Ángel Guambo-Llerena
ur.miguelguambo@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-3912-7899>

RESUMEN

El procedimiento abreviado y la suspensión condicional de la pena constituyen dos figuras relevantes dentro del derecho penal ecuatoriano. Se tiene por objetivo de investigación analizar el procedimiento abreviado y la suspensión condicional de la pena en Ecuador. Se realizó un análisis de 11 investigaciones previas publicadas en revistas científicas especializadas en derecho penal. El procedimiento abreviado y la suspensión condicional de la pena en Ecuador representan mecanismos jurídicos diseñados para agilizar el sistema penal y mitigar la sobrecarga judicial. Sin embargo, su implementación plantea desafíos significativos, especialmente en cuanto a la protección de los derechos fundamentales y el mantenimiento de la seguridad jurídica. Si bien estos procedimientos pueden ser efectivos para reducir tiempos procesales, su uso indiscriminado y la falta de control constitucional pueden debilitar la percepción de justicia y equidad en el sistema penal.

Descriptores: procedimiento legal; administración de justicia; privilegios e inmunidades. (Fuente: Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

The abbreviated procedure and the conditional suspension of sentences are two relevant concepts in Ecuadorian criminal law. The aim of this research is to analyse the abbreviated procedure and the conditional suspension of the sentence in Ecuador. An analysis of 11 previous research studies published in scientific journals specialising in criminal law was carried out. The abbreviated procedure and conditional suspension of sentences in Ecuador represent legal mechanisms designed to streamline the criminal justice system and mitigate judicial overload. However, their implementation poses significant challenges, especially in terms of protecting fundamental rights and maintaining legal certainty. While these procedures can be effective in reducing procedural time, their indiscriminate use and lack of constitutional oversight can undermine the perception of justice and fairness in the criminal justice system.

Descriptors: legal procedure; administration of justice; privileges and immunities. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 18/08/2024. Revisado: 21/08/2024. Aprobado: 26/08/2024. Publicado: 06/09/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El procedimiento abreviado y la suspensión condicional de la pena constituyen dos figuras relevantes dentro del derecho penal ecuatoriano, concebidas como herramientas procesales destinadas a optimizar la eficiencia del sistema judicial y garantizar una respuesta más ágil frente a la creciente sobrecarga de casos. Estas instituciones, incorporadas bajo el marco del Código Orgánico Integral Penal (COIP), buscan promover soluciones rápidas mediante la reducción de tiempos procesales, pero no están exentas de controversias. Si bien el procedimiento abreviado ha sido reconocido como un medio eficaz para descongestionar los tribunales, su aplicación plantea serios cuestionamientos respecto a la salvaguarda de derechos fundamentales, como el debido proceso y la presunción de inocencia. Por su parte, la suspensión condicional de la pena, que permite evitar la reclusión efectiva bajo ciertas condiciones, ha suscitado debates sobre su impacto en la justicia retributiva y su potencial para generar impunidad.

En este contexto, resulta crucial un análisis riguroso de la interacción entre estas figuras jurídicas y su aplicación en la realidad penal ecuatoriana. La Corte Constitucional y la Corte Nacional de Justicia han emitido resoluciones clave que moldean su interpretación, y los debates doctrinales en torno a su implementación evidencian la necesidad de un equilibrio entre la celeridad procesal y el respeto a las garantías constitucionales.

A partir de lo descrito, se tiene por objetivo de investigación analizar el procedimiento abreviado y la suspensión condicional de la pena en Ecuador.

MÉTODO

El trabajo investigativo se desarrolló bajo una metodología descriptiva documental, orientado a examinar de manera crítica el procedimiento abreviado y la suspensión condicional de la pena en el sistema penal ecuatoriano. Se realizó un análisis de 11 investigaciones previas publicadas en revistas científicas especializadas en derecho



penal, con el fin de contextualizar y profundizar en los aspectos teóricos y prácticos de estas figuras jurídicas.

El diseño de la investigación fue bibliográfico, sustentado en la revisión de artículos académicos y dictámenes judiciales emitidos por la Corte Constitucional y la Corte Nacional de Justicia de Ecuador. La técnica de análisis utilizada fue el análisis jurídico de documentos, lo que permitió identificar, categorizar y contrastar los argumentos doctrinales y jurisprudenciales que sostienen y cuestionan la aplicación de estos mecanismos procesales. La selección de las fuentes se basó en la relevancia de los estudios más recientes sobre la materia, priorizando aquellos que abordan las implicaciones constitucionales, procesales y de derechos humanos del procedimiento abreviado y la suspensión condicional de la pena.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Se presentan los resultados de la investigación en virtud de la revisión documental:

Tabla 1. Procedimiento abreviado y la suspensión condicional de la pena.

REFERENCIA	TEMA PRINCIPAL	CONCLUSIONES
Asimbaya-Tacuri, E. S., et al. (2024)	Procedimiento especial abreviado en la Corte Constitucional del Ecuador	Análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre el procedimiento abreviado, destacando su impacto en la eficiencia judicial.
Benavides-Benalcazar, M. M., et al. (2020)	Aplicación del procedimiento abreviado en la nueva legislación penal del Ecuador	Evaluación de los efectos jurídicos del procedimiento abreviado y su aplicación práctica en el marco del nuevo Código Orgánico Integral Penal.
Enríquez-Burbano, G. (2017)	Procedimiento abreviado y descongestión del sistema judicial penal	Estudio de cómo el procedimiento abreviado puede reducir la sobrecarga judicial, proponiendo mejoras en su aplicación.
Rodríguez-Murillo, J. P., et al. (2023)	Suspensión condicional de la pena en el procedimiento abreviado en Ecuador	Análisis de la suspensión condicional de la pena y su aplicabilidad dentro del procedimiento abreviado en el sistema procesal penal ecuatoriano.
Rojas-Cárdenas, J. A., et al. (2021)	Suspensión condicional de la pena	Discusión sobre los desafíos legales y las implicaciones del uso de la suspensión condicional de la



		pena en casos de procedimientos abreviados.
Rosillo-Solano, J. C., et al. (2023)	Vulneración de la seguridad jurídica en la Corte Nacional de Justicia del Ecuador	Investigación sobre cómo las decisiones de la Corte Nacional han afectado la seguridad jurídica en el marco de los procedimientos abreviados.
Shuishi-Banshuy, S. J., et al. (2023)	Vulneración del derecho al debido proceso en el procedimiento abreviado	Examen crítico de cómo el procedimiento abreviado puede vulnerar el derecho al debido proceso y las posibles soluciones.
Varela-Gamboa, A., et al. (2023)	Falta de control directo de constitucionalidad en el procedimiento abreviado	Evaluación de la ausencia de un control adecuado de constitucionalidad por parte de los jueces en el contexto de los procedimientos abreviados.
Zamora-Arroba, M. E., et al. (2023)	Derecho a la verdad en procedimientos abreviados	Reflexión sobre la protección del derecho a la verdad en los casos de delitos de abuso de confianza bajo el procedimiento abreviado.
Zapata-Acurio, J. X., et al. (2023)	Suspensión condicional de la pena y garantismo en el procedimiento abreviado	Análisis de cómo la suspensión condicional de la pena afecta el garantismo penal y los derechos de los acusados en el proceso abreviado.
Zúñiga-Brito, M. de las N., & de la-Vega-Echeverría, E. D. (2023)	Suspensión condicional de la pena en procedimientos abreviados: ¿Derecho o abuso?	Discusión sobre si la suspensión condicional de la pena en los procedimientos abreviados constituye un derecho legítimo o si representa un abuso del sistema penal.

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 1, se describe el procedimiento abreviado y la suspensión condicional de la pena en Ecuador han sido ampliamente discutidos en la literatura académica, tal como reflejan los estudios compilados. Ambos mecanismos son considerados herramientas esenciales dentro del sistema penal ecuatoriano, cuyo propósito principal es la optimización de los recursos judiciales y la disminución de la congestión procesal. No obstante, su aplicación ha generado diversas críticas y análisis divergentes, especialmente en cuanto a su eficacia, constitucionalidad y respeto a los derechos fundamentales de los procesados.

Procedimiento abreviado

El procedimiento abreviado ha sido objeto de múltiples estudios, destacando su



potencial para reducir la carga judicial mediante acuerdos entre las partes. (Asimbaya-Tacuri et al. 2024) señalan que la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha jugado un papel crucial en la legitimación de este procedimiento, lo que, según los autores, ha contribuido a la eficiencia del sistema judicial. Sin embargo, autores como (Enríquez-Burbano, 2017) advierten que, aunque este mecanismo puede aliviar la congestión judicial, es necesario mejorar su implementación para garantizar la justicia procesal.

En contraste, (Shuishi-Banshuy et al. 2023) critican que el procedimiento abreviado puede vulnerar el derecho al debido proceso, al forzar a los acusados a aceptar condenas sin la garantía plena de un juicio. Este punto es respaldado por (Varela-Gamboa et al. 2023), quienes añaden que la falta de control directo de constitucionalidad en este tipo de procedimientos pone en riesgo los derechos fundamentales de los acusados.

Suspensión condicional de la pena

La suspensión condicional de la pena también ha sido objeto de análisis exhaustivo. En este orden, (Rodríguez-Murillo et al. 2023) abordan este mecanismo como una forma de moderar las sentencias en el procedimiento abreviado, destacando su utilidad en casos donde se busca evitar la reclusión efectiva. No obstante, la literatura también destaca la preocupación sobre el abuso potencial de esta herramienta, Rojas-Cárdenas et al. (2021) mencionan que, aunque la suspensión condicional puede ser efectiva, su uso inadecuado puede generar percepciones de impunidad. La discusión se enriquece con el análisis de (Zúñiga-Brito & de-la-Vega-Echeverría, 2023), quienes plantean la interrogante de si esta figura jurídica constituye un derecho legítimo o un abuso procesal, sugiriendo que su aplicación en el marco del procedimiento abreviado puede resultar en un exceso de indulgencia hacia los infractores.

Interacción entre procedimiento abreviado y suspensión condicional

La interacción entre ambos mecanismos ha sido señalada como una de las áreas más conflictivas. En este sentido, (Zapata-Acurio et al. 2023) analizan la incidencia



de la suspensión condicional de la pena en el garantismo procesal, sosteniendo que, si bien esta herramienta puede evitar penas desproporcionadas, también puede debilitar la percepción de justicia si se aplica indiscriminadamente en procedimientos abreviados. Este argumento es complementado por el análisis de Zamora-Arroba et al. (2023), quienes consideran que el derecho a la verdad puede verse comprometido cuando se permite que los acusados eviten el juicio a través de la suspensión condicional.

Críticas a la implementación y el control jurídico

Un punto de consenso entre varios autores es la necesidad de mayor control jurídico sobre la implementación de ambos mecanismos. Por consiguiente, Rosillo-Solano et al. (2023) destacan que las decisiones de la Corte Nacional de Justicia han generado inseguridad jurídica, particularmente en casos donde se han aplicado estas medidas sin un control riguroso. Asimismo, Varela-Gamboa et al. (2023) subrayan la falta de control directo de constitucionalidad como una debilidad estructural en la aplicación del procedimiento abreviado, lo que afecta la legitimidad de las decisiones judiciales en estos casos.

CONCLUSIÓN

El procedimiento abreviado y la suspensión condicional de la pena en Ecuador representan mecanismos jurídicos diseñados para agilizar el sistema penal y mitigar la sobrecarga judicial. Sin embargo, su implementación plantea desafíos significativos, especialmente en cuanto a la protección de los derechos fundamentales y el mantenimiento de la seguridad jurídica. Si bien estos procedimientos pueden ser efectivos para reducir tiempos procesales, su uso indiscriminado y la falta de control constitucional pueden debilitar la percepción de justicia y equidad en el sistema penal. Por lo tanto, es esencial promover una aplicación equilibrada que respete tanto la eficiencia judicial como los principios de legalidad y justicia.

FINANCIAMIENTO

No monetario



CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Asimbaya-Tacuri, E. S., Gil-Osuna, B., & Ribadeneira-Grijalva, C. G. (2024). Procedimiento especial abreviado a la luz de la Corte Constitucional del Ecuador [Special abbreviated procedure in the light of the Constitutional Court of Ecuador]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(17), 50–69. <https://doi.org/10.35381/racji.v9i17.3956>
- Benavides-Benalcazar, MM, Siza-Ibadango, J., Molina-Gutiérrez, TD, & Burbano-García, LH (2020). Aplicación del procedimiento abreviado en la nueva legislación penal del Ecuador y sus efectos jurídicos [Application of the abbreviated procedure in Ecuador's new criminal legislation and its legal effects]. *Horizonte de la Ciencia*, 10(19), 38-51. <https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2020.19.586>
- Enríquez-Burbano, G., (2017). El procedimiento abreviado como una forma de descongestión del sistema judicial penal [The abbreviated procedure as a way of decongesting the criminal justice system]. *Revista Facultad de Jurisprudencia*, (2), 1-37. <https://doi.org/10.26807/rfj.v1i2.24>
- Rodríguez-Murillo, J. P., Cornejo-Aguilar, J. S., Castro-Sánchez, F.-D.-J., & Rojas-Calle, L. A. (2023). Suspensión condicional de la pena en el procedimiento abreviado en el sistema procesal ecuatoriano [Conditional suspension of the sentence in the abbreviated procedure in the Ecuadorian procedural system]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 1135–1144. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i1.3274>
- Rojas-Cárdenas, Juan Alberto, Pino-Andrade, Edmundo Enrique, Andrade-Santamaría, Danilo Rafael, & Silva-Montoya, Óscar Fabián. (2021). La suspensión condicional de la pena [The conditional suspension of the sentence]. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(3), 00042. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i3.2666>
- Rosillo-Solano, J. C., Suárez-Merino, E. N., Cornejo-Aguilar, J. S., & Romero-Fernández, A. J. (2023). Vulneración de la seguridad jurídica desde la Corte Nacional de Justicia, Ecuador [Infringement of legal security by the National Court of Justice, Ecuador]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 332–342. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i1.2738>
- Shuishi-Banshuy, S. J., Suárez-Merino, E. N., Cornejo-Aguilar, J. S., & Vintimilla-Saldaña, J. R. (2023). Vulneración del derecho al debido proceso en el procedimiento abreviado [Infringement of the right to due process in the abbreviated procedure]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 440–450. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i1.2749>
- Varela-Gamboa, A., Cornejo-Aguilar, J. S., Romero-Fernández, A. J., & Vintimilla-Saldaña, J. R. (2023). Falta de control directo de constitucionalidad por parte del juzgador en el procedimiento abreviado [Lack of direct review of constitutionality by the judge in abbreviated proceedings]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 547–558. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i1.2761>
- Zamora-Arroba, M. E., Cornejo-Aguilar, J. S., Romero-Fernández, A. J., & Jordán-Naranjo, G. V. (2023). El derecho a la verdad en procedimientos abreviados en delitos de abuso de confianza [The



right to the truth in abbreviated proceedings for breach of trust offences]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 1679–1688. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i1.3353>

Zapata-Acurio, J. X., Cornejo-Aguilar, J. S., Castro-Sánchez, F.-D.-J., & Benavides-Salazar, C. F. (2023). La suspensión condicional de la pena en el procedimiento abreviado y su incidencia en el garantismo [The conditional suspension of sentences in the abbreviated procedure and its impact on the guarantee of a fair trial]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 1176–1187. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i1.3279>

Zúñiga-Brito, M. de las N., & de-la-Vega-Echeverría, E. D. (2023). Suspensión condicional de la pena en procedimientos abreviados: ¿Derecho o abuso? [Conditional suspension of sentences in abbreviated proceedings: Right or abuse?]. *ConcienciaDigital*, 6(3.2), 195-219. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v6i4.1.2720>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>